

Adjudica Adquisición 4307-60-LE16.

OSE VILUGRON MARTINEZ

ALCALDE

DECRETO EXENTO Nº: 968 /

ERCILLA, Abril 29 de 2016.-

## VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882(D. O. 21.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el año 2016.-
- 2.- El D. F. L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. Nº 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto Nº 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley Nº 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Pedido Nº 064 de Director de Educación Municipal que solicita la el servicio de traslado de alumnos de Liceo C-44 Alonso de Ercilla.
- 2.- La Adquisición 4307\_60\_LE16 publicada con fecha 21/04/2016.
- 3.- El Acta de Apertura de la adquisición 4307\_60\_LE16 con fecha 27/04/2016.
  4.- Acta de Resolución Licitación Pública 4307-60-LE16.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Depto. Educación Municipal de Ercilla.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, la Licitación ID 4307\_60\_LE16 SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS LICEO C-44, al dor el valor de \$60.000 (Sesenta mil Proveedor Sr. Eduardo Antonio Riquelme Gutierrez RUT pesos) valor diario exento de IVA, según acta de evaluación adjunto.

NA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/CZC/EPGP/JLNG/gqm

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.